

ENTIDAD 609

INSTITUO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) es un organismo descentralizado que tiene a su cargo de manera permanente y en virtud de las Leyes N° 14.878 de Vinos y N° 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

También es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 que fija las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En virtud de la Ley N° 25.849, el Organismo integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI); a la vez que actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley. Por otra parte, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola, y en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo Nacional, el Instituto tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria.

Adicionalmente, ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y el Grupo Mundial del Comercio de Vino, a la vez que participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR y el ALCA.

Asimismo, forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas creado por el Decreto N° 1.168/96, y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Finalmente, el Instituto también se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar esta información al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

En lo que respecta a su financiamiento, el Organismo obtiene la mayor parte de sus recursos propios de los aranceles que percibe por servicios prestados en virtud de las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios son la percepción de multas por infracciones a las mencionadas normas y el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía.

Los principales objetivos de política presupuestaria del Instituto para el año 2006 son los siguientes:

- Continuar con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que abarque la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Acrecentar la capacidad operativa de contralor, coadyuvado por la introducción de un nuevo sistema de comunicación para las dependencias, mediante la informatización de los registros internos.
- Profundizar la implementación de la Ley N° 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control a fin de lograr una mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes, a la vez que posibilitar la permanente adecuación de los mecanismos de control. Esto último resulta crucial frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas que son puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, y que permiten fortalecer el control del comercio internacional.
- Concluir el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura a fin de compatibilizar la visión y misión del Organismo con el "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola (PEVI) 2020".
- Continuar con la modernización de los sistemas y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo, definiendo en particular los procedimientos para implementar la firma digital de los usuarios del INV y lograr mayor eficiencia y eficacia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Dar continuidad al proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna generación, integrando los avances tecnológicos habidos en el sector privado, a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia de los recursos humanos, especialmente en materia analítica, mediante la utilización de equipos de alta performance.
- Completar la verificación de viñedos en el Catastro Vitícola Nacional mediante la utilización de imágenes satelitales para las provincias de Mendoza y San Juan, atendiendo a la necesidad de contar con información actualizada de los viñedos del país que han sido objeto de importantes inversiones en variedades y tecnología en los últimos años, y de aquellos que se han deteriorado por descapitalización o abandono.

- Realizar la actualización permanente de las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes que resultan fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional, aportando, asimismo, estadísticas al Servicio Estadístico Nacional, a la OIV y a otros organismos.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, conforme las exigencias que el proceso de globalización plantea al país como quinto productor vitivinícola del mundo, en el sentido de un rol acorde a dicha posición. El Instituto, en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y estamentos correspondientes en el ámbito del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad. De igual manera, y en el ámbito de su competencia, se prevé su actuación ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Unión Europea, etc.
- Instrumentar un sistema de aseguramiento de la calidad que permita extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos; atendiendo a la tendencia y demanda mundiales en la materia, resulta necesario que el organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con las normas ISO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.115.000
Gastos en Personal	18.443.000
Personal Permanente	17.135.000
Asignaciones Familiares	79.000
Asistencia Social al Personal	77.000
Personal contratado	1.152.000
Bienes de Consumo	1.312.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.500
Textiles y Vestuario	16.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	281.000
Productos de Cuero y Caucho	47.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	502.252
Productos de Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	19.500
Otros Bienes de Consumo	405.448
Servicios No Personales	3.337.000
Servicios Básicos	594.408
Alquileres y Derechos	189.440
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.628
Servicios Técnicos y Profesionales	204.900
Servicios Comerciales y Financieros	303.559
Pasajes y Viáticos	1.267.233
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.700
Otros Servicios	277.132
Bienes de Uso	1.704.000
Construcciones	100.000
Maquinaria y Equipo	1.594.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	319.000
Transferencias al Exterior	319.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	7.294.000
Ingresos No Tributarios	1.730.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	5.564.000
II) GASTOS CORRIENTES	23.411.000
Gastos de Consumo	23.092.000
Transferencias Corrientes	319.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(16.117.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.704.000
Inversión Real Directa	1.704.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	7.294.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	25.115.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(17.821.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	17.821.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	25.115.000
Ingresos No Tributarios	1.730.000
Alquileres	54.000
De Inmuebles	54.000
Multas	1.675.000
Multas por Infracciones	1.675.000
Otros	1.000
No Especificados	1.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	5.564.000
Venta de Servicios	5.564.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	5.564.000
Contribuciones Figurativas	17.821.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.521.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.521.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	300.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	25.115.000
TOTAL			25.115.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Vitivinicultura	456	456	0	0	0	0

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION VITIVINICOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa Control de la Genuidad de la Producción Vitivinícola abarca dos campos, a saber:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

Para el año 2006, se prevé la ejecución de los planes de inspección, la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las delegaciones y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales, siendo estas acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender.

El destinatario de los gastos es la comunidad en su conjunto y el sector productor, industrial y comercial en particular, tanto en materia de vinos como de alcoholes. La demanda que se pretende satisfacer es el resguardo de la salud y vida de la población mediante el control de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	38.500
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	4.565

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

453

TOTAL PROGRAMA

456

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	17.418.441
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Subgerencia de Administración	7.096.559
Proyectos:			
02	Reparación y Mejoras de Sede Central	Subgerencia de Administración	100.000
03	Equipamiento Analítico	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	400.000
04	Modernización de la Tecnología de la Información del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	100.000
TOTAL			25.115.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.115.000
Gastos en Personal	18.443.000
Personal Permanente	17.135.000
Asignaciones Familiares	79.000
Asistencia Social al Personal	77.000
Personal contratado	1.152.000
Bienes de Consumo	1.312.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.500
Textiles y Vestuario	16.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	281.000
Productos de Cuero y Caucho	47.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	502.252
Productos de Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	19.500
Otros Bienes de Consumo	405.448
Servicios No Personales	3.337.000
Servicios Básicos	594.408
Alquileres y Derechos	189.440
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.628
Servicios Técnicos y Profesionales	204.900
Servicios Comerciales y Financieros	303.559
Pasajes y Viáticos	1.267.233
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.700
Otros Servicios	277.132
Bienes de Uso	1.704.000
Construcciones	100.000
Maquinaria y Equipo	1.594.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	319.000
Transferencias al Exterior	319.000

